

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13320 *HIJOS DE FRANCISCO MANZANO, S.L.*

Se convoca a los señores socios de la sociedad "Hijos de Francisco Manzano, S.L." a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 2013, a las 9.00 horas de la mañana, y se celebrará en la Notaría de D. Fernando Viguria Alday, Avda. Leopoldo Calvo Sotelo, núm. 10, bajo, de la localidad de Beniel (Murcia), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación de Estatutos respecto al régimen de transmisión de participaciones sociales en referencia al artículo 6.2 (transmisiones libres): "No obstante lo dispuesto en el número siguiente, no estarán sujetas a restricciones la transmisión voluntaria de participaciones sociales por actos inter vivos: Las que hayan sido autorizadas por la Junta General, en virtud de acuerdo unánime de los socios; no computándose los votos nulos en blanco", suprimiendo este artículo de forma que pase a aplicarse las precisiones contenidas en la Ley, no exigiendo el acuerdo unánime de los socios, pasando a redactarse dicho artículo de la siguiente forma: "Salvo disposición contraria de los estatutos, será libre la transmisión voluntaria de participaciones por actos inter vivos entre socios, así como la realizada a favor del cónyuge, ascendiente o descendiente del socio o a favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que la transmitente. En los demás casos, la transmisión está sometida a las reglas y limitaciones que establezcan los estatutos y, en su defecto, las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital".

Segundo.- Modificación de estatutos respecto a la estructura del órgano de administración, pasando de administradores mancomunados a administrador único. Se cesan, por ello, como administrador mancomunados, a D. Pablo Manzano López y D. Francisco Manzano Cánovas, y se nombra como administrador único a D. Francisco Manzano Cánovas.

Tercero.- Inicio de acciones judiciales contra D. Pablo Manzano Cánovas, anterior administrador de la sociedad, en relación a los siguientes hechos:

1) Liquidación de la deuda que tiene contraída D. Pablo Manzano Cánovas con la sociedad y reconocida en documento privado.

2) Devolución del vehículo de empresa marca Mercedes-Benz, modelo clase C(W-204)-220 CDI Ava AMG, con n.º fabricación o chasis wdd2042021f835018, y matrícula 1777 HHX, sobre el que existe un contrato de arrendamiento financiero con Mercedes-Benz Financial Services España E.F.C., S.A., con Impreso n.º F22643 y Operación n.º 571546., y del que dispone D. Pablo Manzano Cánovas.

3) Regularización de la deuda contraída con Repsol de la que D. Pablo Manzano Cánovas es único y exclusivamente responsable.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para su aprobación.

Se pone en conocimiento de todos los socios que, en virtud de lo previsto en el artículo 272.2 LSC y a partir de esta convocatoria, cualquier socio puede obtener

de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega.

Beniel, 7 de noviembre de 2013.- Francisco José Manzano Cánovas, Administrador. Pablo Manzano López, Administrador.

ID: A130062640-1